

MENDOZA, **05 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 652/2017 del Decanato, dictada ad referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de noviembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 652/2017, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se deja sin efecto la contratación del Arq. Pablo Aníbal ONTIVEROS (Legajo 30.519) solicitada por Resolución N° 163/2017-CD, para desempeñarse como docente en el Área "Introducción a la Arquitectura" para el Curso de Nivelación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 350 / 17**